



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

NÚMERO 2025051192

SUBSANACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE
SUBVENCIONES DESTINADAS A INSTALACIONES DEPORTIVAS
2025

INICIO PERÍODO SUBSANACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A
INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025

Reunida el día 8 de septiembre de 2025, la Comisión de Valoración establecida en el apartado 8 de la Convocatoria de la Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones destinadas a Instalaciones Deportivas 2025, publicada en el BOP nº135 de fecha 18 de julio de 2025 y examinada la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes, se observa que hay solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en los apartados 2, 3 y 6 de la citada Convocatoria, por lo que se propone su exclusión.

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RUBITE	REFORMA DEL PAVIMENTO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS Y FOCOS DE ILUMINACIÓN	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1. Ser un municipio menor de 50.000 habitantes.

Hay otra relación de solicitudes que sí cumplen los requisitos de la Convocatoria, pero que la documentación aportada es errónea o incompleta, por lo que se propone la apertura de un trámite de subsanación de documentación.

Vistos los artículos 45, 66 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el apartado 7.1 de la Convocatoria, se requiere a las Entidades Locales solicitantes para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación en el BOP del presente anuncio, subsanen su solicitud a través de la presentación de la documentación que para cada caso se indica.

Transcurrido dicho plazo sin que sea atendido el presente requerimiento se tendrán por desistidas de sus respectivas solicitudes, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	SUBSANAR
GRANADA	OBRAS DE REPARACIÓN Y REHABILITACION DEL ESTADIO NUEVO LOS CÁRMENES, GRANADA	A,B
MOTRIL	REHABILITACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA RIO EBRO EN MOTRIL	C

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN
A. El Anexo I no está debidamente firmado por Secretario y Alcalde/sa
B. El Anexo IV no está debidamente firmado por Secretario y Alcalde/sa
C. La actuación propuesta en el Anexo I debe ser renombrada según se indica en el Apartado 4 del Anexo II (descripción de la actuación detallada y presupuesto). Implica reformular los Anexos I y II.

En Granada, a 23 de septiembre de 2025.
Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas.